



REF.: APRUEBA MODIFICACION A REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL-BRAZIL SMALL CAP".

SANTIAGO, 16 AGO 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 328

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS."

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley N° 18.815 y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno de "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL-BRAZIL SMALL CAP", relacionada con modificar el plazo de duración del fondo, en consecuencia se modifica el artículo 7. Tal modificación fue acordada en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 26 de abril de 2012, ante el Notario Suplente don Germán Rousseau Del Río de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago.

Apruébense las modificaciones introducidas al contrato de promesa de suscripción de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N°19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE